



COMUNICADO DE NIDERA S.A. LOGISTICA EN PUERTO GRAL SAN MARTIN

La Planta de Nidera S.A. en la localidad Puerto General San Martín recibirá mercadería dentro de lo normado por las Reglas y Usos del Comercio de Granos. En los casos de camiones arribados con cupo, donde la mercadería resultare condicional o de rechazo, las demoras que estos incumplimientos ocasionen serán responsabilidad exclusiva del vendedor, respondiendo ellos por todos los gastos y costos que estos envíos ocasionen. En los casos de los camiones que arriben sin cupo, (~~strikethrough~~) todos los gastos y costos que ocasionen serán por exclusiva cuenta de los vendedores / remitentes.